

Santiago de Querétaro, Qro. 13 de marzo de 2020.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura Y Desarrollo Rural (SADER) para el ejercicio 2020; y en el ANEXO I. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias E Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2020.

El Presidente del Consejo Directivo del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado S.C., como Organismo Auxiliar del SENASICA con clave de registro SENASICA/OI-22/2013 con vigencia al 11 de Marzo de 2021, en coordinación con la Delegación de la SADER en la Entidad y el Gobierno del Estado emite la presente:

CONVOCATORIA

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de Profesional de Proyecto del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C., para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

Nombre del Puesto	Profesional Administrativo		
Sueldo Bruto Mensual	\$16,000.00 M.N. (Dieciséis mil pesos 00/100) Sueldo Bruto (pago de sueldo, pago de impuestos o prestaciones de ley como la cuota patronal, ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR y demás prestaciones como el aguinaldo, vacaciones y prima vacacional o impuestos que se consideren conforme al tipo de contrato que cada Comité)	Número de vacantes	1
Adscripción del Puesto	Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C.	SEDE	Querétaro., Qro.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> • I. Llevar el control de los recursos financieros otorgados a la Instancia Ejecutora; • II. Recibir y organizar los comprobantes de ingreso y egreso de la Instancia Ejecutora, para su contabilidad por fuente de recurso, por programa de trabajo y actividad; 		

	<ul style="list-style-type: none"> • III. Apoyo en la coordinación y participación en la elaboración y seguimiento financiero y contable de los Programas de Trabajo, de acuerdo a las acciones estipuladas para integrar el informe mensual que se presentará ante la Comisión; • IV. Integrar la contabilidad y el estado de cuenta de los ingresos y egresos de la Instancia Ejecutora, por Programas de Trabajo, aportante y actividad realizada, y en su caso por cada Junta Local; • V. Dar seguimiento financiero y contable a los Programas de Trabajo; • VI. Participar en la cotización de los insumos, bienes y servicios necesarios para cada uno de los Programas de Trabajo; • VII. Dar seguimiento a los procesos de compras conforme a los procedimientos establecidos, y • VIII. Verificar los procesos de baja de los bienes que ya no sean necesarios o que, por el uso de estos, el mantenimiento y/o compostura presenten excesivo gasto o aquellos que llegasen a extraviar 								
Temario	<ol style="list-style-type: none"> 1. • ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2020 y anexos, publicada DOF 16/01/2020. 2. Ley del Impuesto sobre la Renta (última reforma DOF 09/12/2019) 3. Ley de Impuesto al Valor Agregado (última reforma DOF 9/12/2019) 4. Ley Federal del Trabajo (última reforma DOF 9/07/2019). 								
Perfil	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; padding: 5px;">Escolaridad</td><td style="width: 33%; padding: 5px;">Requisitos Generales:</td><td style="width: 33%; padding: 5px;"> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con Licenciatura en Economía, Contaduría o en Administración de Empresas, Ingeniero Agrónomo con especialidad en Administración Agrícola o Economía Agrícola o Técnico en contaduría o administración y contar con cédula profesional. </td></tr> <tr> <td></td><td style="padding: 5px;">Requisitos Específicos</td><td style="padding: 5px;"> <ul style="list-style-type: none"> • Para Profesionales Administrativos, la experiencia comprobable deberá de ser de al menos 1 año en la materia. </td></tr> </table>	Escolaridad	Requisitos Generales:	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con Licenciatura en Economía, Contaduría o en Administración de Empresas, Ingeniero Agrónomo con especialidad en Administración Agrícola o Economía Agrícola o Técnico en contaduría o administración y contar con cédula profesional. 		Requisitos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Para Profesionales Administrativos, la experiencia comprobable deberá de ser de al menos 1 año en la materia. 		
Escolaridad	Requisitos Generales:	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con Licenciatura en Economía, Contaduría o en Administración de Empresas, Ingeniero Agrónomo con especialidad en Administración Agrícola o Economía Agrícola o Técnico en contaduría o administración y contar con cédula profesional. 							
	Requisitos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Para Profesionales Administrativos, la experiencia comprobable deberá de ser de al menos 1 año en la materia. 							

	Además	<ul style="list-style-type: none"> ● Tener conocimiento de paquetería Windows, Microsoft Office (Word, Excel y PowerPoint), Internet. ● Tener disponibilidad para viajar. ● Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo. ● Saber conducir y contar con licencia de manejo (vigente) ● No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
--	--------	---

BASES DE PARTICIPACIÓN		
Documentación Requerida		<ul style="list-style-type: none"> ● Acta de nacimiento ● Currículum vítae detallado, actualizado y con soporte documental que compruebe la experiencia laboral. ● Título y Cédula profesional. ● Identificación oficial vigente con fotografía y firma (sólo se aceptará credencial para votar con fotografía). ● Clave Única de Registro de Población (CURP). ● Carta de no Antecedentes Penales (Reciente). ● Registro Federal de Contribuyentes (RFC). ● Licencia de conducir vigente. ● Constancia de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal. ● Constancias que acrediten la antigüedad y experiencia laboral. ● Dos cartas de recomendación. <p>NOTA: El no presentar la documentación completa y en original para cotejo será motivo de descarte.</p> <p>Los aspirantes deberán presentar copia de todos los documentos mencionados en formato electrónico PDF en un dispositivo USB.</p> <p>La documentación soporte para comprobar la experiencia laboral debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del periodo laborado (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales. - O en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina (1ro y último pago); contrato y baja; recibos de honorarios. - Para el libre ejercicio, deberá comprobar con recibos de honorarios, declaraciones de impuestos ante el SAT.
Registro de aspirantes		El registro de aspirantes será coordinado por el Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, quien llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria, seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos.

	<p>Posteriormente, enviará la documentación de los aspirantes que cumplan con los requisitos a la Unidad Responsable (UR), quien analizará la documentación, evaluará y emitirá los resultados correspondientes.</p> <p>La recepción de la documentación se realizará en las oficinas la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, se ubican en paseo constituyentes # 201 poniente, Colonia Lomas de Querétaro, C.P. 76190 Santiago de Querétaro, Qro., en horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas a partir de la emisión de la presente convocatoria, se podrá solicitar información en el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C. ubicado en Sendero de los Sueños No. 35, Colonia Milenio III, Querétaro; Qro. C.P. 76060 o al correo chavez_cesar_26@yahoo.com.mx o al teléfono 442 2132820 de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.</p>														
Sede del Examen	<p>La sede, será en la oficina de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el estado de Querétaro., ubicada en paseo constituyentes # 201 poniente, colonia Lomas de Querétaro, C.P. 76190 Santiago de Querétaro, Qro</p> <p>La Unidad Responsable será la encargada de analizar la documentación, la elaboración de la evaluación técnica.</p>														
Proceso y Calendario del Concurso	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Etapa</th><th>Fecha o Plazo</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicación de la Convocatoria por el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C.</td><td>17 de marzo de 2020</td></tr> <tr> <td>Inscripción de aspirantes y entrega de expediente curricular con el representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.</td><td>18 de marzo al 24 de marzo de 2020</td></tr> <tr> <td>El representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA notificará vía correo electrónico a la UR los aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares enviando la documentación soporte.</td><td>18 al 31 de marzo de 2020</td></tr> <tr> <td>La Unidad Responsable revisará la documentación y comunicará al Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA los aspirantes que podrán realizar la evaluación técnica</td><td>3 de abril 2020</td></tr> <tr> <td>Presentación de examen de evaluación de conocimientos.</td><td>13 al 14 de abril de 2020</td></tr> <tr> <td>La UR notificará los resultados de experiencia laboral, mérito, formación profesional y evaluación técnica al Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, para convocar a los aspirantes que obtuvieron derecho a la entrevista, a los</td><td>14 al 20 de abril de 2020</td></tr> </tbody> </table>	Etapa	Fecha o Plazo	Publicación de la Convocatoria por el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C.	17 de marzo de 2020	Inscripción de aspirantes y entrega de expediente curricular con el representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.	18 de marzo al 24 de marzo de 2020	El representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA notificará vía correo electrónico a la UR los aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares enviando la documentación soporte.	18 al 31 de marzo de 2020	La Unidad Responsable revisará la documentación y comunicará al Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA los aspirantes que podrán realizar la evaluación técnica	3 de abril 2020	Presentación de examen de evaluación de conocimientos.	13 al 14 de abril de 2020	La UR notificará los resultados de experiencia laboral, mérito, formación profesional y evaluación técnica al Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, para convocar a los aspirantes que obtuvieron derecho a la entrevista, a los	14 al 20 de abril de 2020
Etapa	Fecha o Plazo														
Publicación de la Convocatoria por el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C.	17 de marzo de 2020														
Inscripción de aspirantes y entrega de expediente curricular con el representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.	18 de marzo al 24 de marzo de 2020														
El representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA notificará vía correo electrónico a la UR los aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares enviando la documentación soporte.	18 al 31 de marzo de 2020														
La Unidad Responsable revisará la documentación y comunicará al Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA los aspirantes que podrán realizar la evaluación técnica	3 de abril 2020														
Presentación de examen de evaluación de conocimientos.	13 al 14 de abril de 2020														
La UR notificará los resultados de experiencia laboral, mérito, formación profesional y evaluación técnica al Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, para convocar a los aspirantes que obtuvieron derecho a la entrevista, a los	14 al 20 de abril de 2020														

	representantes de Gobierno del Estado y el Comité Estatal para el fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C.											
	Se lleva a cabo la entrevista con los aspirantes que obtuvieron derecho y los integrantes del comité de selección en las oficinas del Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.	24 de abril de 2020										
	El comité de selección llena la cédula y hace del conocimiento a la unidad responsable el nombre del candidato ganador.											
	El Comité Estatal para el fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C., procede al contrato del candidato ganador	2 de mayo de 2020										
Porcentajes para la determinación del candidato electo	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Puesto</th> <th>Evaluación Técnica</th> <th>Formación Profesional</th> <th>Experiencia Profesional</th> <th>Entrevista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Profesional de Proyecto</td> <td>60 %</td> <td>10 %</td> <td>10 %</td> <td>20 %</td> </tr> </tbody> </table>	Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional	Experiencia Profesional	Entrevista	Profesional de Proyecto	60 %	10 %	10 %	20 %	
Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional	Experiencia Profesional	Entrevista								
Profesional de Proyecto	60 %	10 %	10 %	20 %								
	<p>La calificación mínima aprobatoria de la calificación técnica será de 8 en base a 10, de no ser así el aspirante quedará descartado del proceso.</p> <p>La puntuación mínima global para ser considerado ganador del concurso será de 80 en base a 100</p> <p>El ganador del Concurso será el candidato que obtenga la calificación más alta y en caso de empate, la Unidad Responsable contará con bote de calidad.</p>											
Declaración del Concurso Desierto	<p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. No se registre ningún aspirante al concurso; II. No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular; III. Los aspirantes no se presenten a la evaluación y/o entrevista; IV. No haya aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>											

ATENTAMENTE
Sr. FERNANDO ESTEBAN POSADA RENOVALES

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CEFPP, S.C.